INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 22/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID 390.115.

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes octubre de 2021, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID 390.115**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. SARA CÁCERES,** En representación de la Dirección Administrativa.
- ✓ **LIC. MEDES MENDOZA**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGÜELLO**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTÍN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **C.P. SARA FLORENTÍN,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. **ANTECEDENTES**

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección Administrativa, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20 de agosto de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A., AQUA GROUP S.A., LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.), MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA., PAMAQ S.A. y SELTZ S.A.**

2. **APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)**

Se dio lugar a una prórroga en fecha 31 de agosto de 2021, por no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas para el presente llamado, en fecha 07 de septiembre de 2021 a las 10:10 horas en la Dirección de Contrataciones y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa:

- **PAMAQ S.A. – 80011245-8.**

3. **EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que la empresa participante se encuentra habilitada según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

0000000172

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director SAAyF
Ministerio de Comercio

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 en su Artículo 63° inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Folio 01
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE Folio 04
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Decreto 2992/19 en su Artículo 63° del, inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	PAMAQ S.A.	9.800.000

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Cristina Cáceres Florentín
Directora
Dirección Financiera
de Industria y Comercio

0000000171

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	"ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS - (Alquiler de dispensador de agua)"	MES	4	2.450.000	2.660.000	- 8 %

Se observa que el precio de la firma, **PAMAQ S.A.,** se encuentra dentro del margen porcentual con relación a al precio referencial propuesto por la convocante, por lo que el Comité de Evaluación de forma unánime considera el precio aceptable.-

3.5. Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

En fecha 01 de setiembre de 2021, a través del Memorándum Nº 547/2021, la Dirección del Talento Humano informa:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
PAMAQ S.A.	Jose Luis Saavedra	1.490.260	No registra
	Cristian Saavedra	2.485570	No registra
	Nicolás Saavedra	2.485.571	No registra
	Juan José callizo	2.193.706	No registra
	Sebastián Saavedra	5.717.415	No registra

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que **no registra datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

3.6. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al Decreto N° 2992/19 en su Artículo 63 del, inc.3), se selecciona la única oferta para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PAMAQ S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FOLIO 16

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mgtr. Ing. Mendo
Director Ing. AyF
Ministerio de Co

0000000170

Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE Folio 5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE

Experiencia requerida	**PAMAQ S.A.**
Fotocopia simple de contratos ejecutados, y/o facturas, de prestación de servicios relacionados al objeto del lote ofertado a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años (2018, 2019 y 2020), que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

EMPRESA - PAMAQ S.A.		
Año de Facturación - Año 2018		
N° de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
001-007-0001454	10 de diciembre de 2018	1.740.000
001-003-0099191	12 de abril de 2018	15.520.000
Monto Total 2018		**17.260.000**
Año de Facturación 2019		
001-007-0003277	5 de abril de 2019	3.784.000
001-007-0001616	11 de diciembre de 2019	1.800.000
Monto Total 2019		**5.584.000**
Año de Facturación 2020		
001-007-0000850	16 de diciembre de 2020	2.327.000
001-007-0000849	16 de diciembre de 2020	6.444.000
001-007-0000847	16 de diciembre de 2020	1.969.000
001-007-0000848	16 de diciembre de 2020	10.203.000
Monto Total 2020		**20.943.000**
MONTO TOTAL DE LOS AÑOS - 2018 – 2019 – 2020		**43.787.000**

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	**14.595.667**
Carta de Invitación: El valor resultante deberá ser igual o superior al **50 % del MONTO TOTAL OFERTADO** para el presente llamado.- **Gs. 9.800.000**	**4.900.000**

Capacidad técnica	**PAMAQ S.A.**
Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con la cantidad de bebederos requeridos por el periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con los materiales, insumos y el personal suficientemente capacitado para la instalación y puesta en marcha de los bebederos eléctricos en la institución.	CUMPLE

Medes J. Medoza
Director UAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

0000000169

En fecha 29 de setiembre de 2021, por medio de correo electrónico y por Nota Dicon N° 320/2021, se ha solicitado a la empresa **PAMAQ S.A.,** la presentación de documentaciones a más tardar para el 30 de setiembre de 2021 hasta las 12:00 hs. El oferente ha remitido los documentos solicitados en tiempo y forma. (Anexo III).

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y con los documentos presentados.

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** (Anexo IV)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 160/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 390.115**, por un monto de **GUARANÍES QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL** (Gs. 15.960.000).-

5. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo V):

Los Miembros de este Comité han solicitado la justificación a la **Dirección de Administrativa** en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación del servicio, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03. La dirección mencionada remite la justificación por medio de Memorándum, el cual formará parte íntegramente de este Informe de Evaluación.-

6. **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 63 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **PAMAQ S.A.,** por un monto total de **GUARANÍES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 9.800.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I).
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II).
Pedido de Documentos – (Anexo III).
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 160/2021 – (Anexo IV).
Justificación de la Dirección Administrativa (Anexo V).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Andrés J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

0000000163

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Dirección General de Asuntos Legales.

C.P. SARA FLORENTÍN
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. TORIBIO ARGÜELLO
Subsecretaria de Estado de Industria.

LIC. MEDES MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

LIC. SARA CÁCERES
Dirección Administrativa.

0000000167

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	390115				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	7-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL SEÑOR CARLOS DAVALOS FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL SEÑOR SERGIO CORVALAN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80011245-8**	**PAMAQ S.A.**	**licitaciones@pamaq.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Sergio Corvalan
U.O.C.

Carlos Davalos
U.O.C

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Come

Alice Vera
Encargada de Licitaciones
0972.310.115 - 0982.153.341

0000000166

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PAMAQ S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PAMAQ S.A.	21	1657076	NO

ASISTE EN REPRESENTACION DE LA FIRMA OFERENTE:

En representación de la firma PAMAQ S.A. la Sra. Alice Vera con C.I. N°815.984.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sergio Corvalán
U.O.C.

Carlos Pávalos
U.O.C

Carlos J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Alice Vera
PAMAQ S.A.
Encargada de Licitaciones
0972.310.115 - 0982.153.341

0000000165

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ALQUILER DE BEBEDERO ELECTRICO

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 - ID 390.115.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA				RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020	
		PAMAQ S.A.					
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL PAMAQ
1	ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS - (Alquiler de dispensador de agua)	MES	4	2.450.000	**9.800.000**	2.660.000	-8%
					9.800.000		

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000001647

Asunción, 29 de setiembre de 2021

NOTA DICON Nº 320/2021
Señores
PAMAQ S.A.
Dirección: CARLOS FERNANDEZ 147 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA.KM 8,5.
Tel: (021) 512 – 301/2
Correo: licitaciones@pamaq.com.py
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID 390.115**.- convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto; a pedido de los miembros del Comité de Evaluación solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con la cantidad de bebederos requeridos por el periodo de vigencia del contrato.
- Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con los materiales, insumos y el personal suficientemente capacitado para la instalación y puesta en marcha de los bebederos eléctricos en la institución
- Fotocopia simple de contratos ejecutados, y/o facturas, de prestación de servicios relacionados al objeto del lote ofertado a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años (2018, 2019 y 2020), que avalen la experiencia requerida.

Dichos requerimientos podrán ser remitido a la dirección de correo electrónico institucional **montserrat.estigarribia@mic.gov.py** a más tardar para las 12:00 hs. del día 30 de setiembre de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000163

RE: Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C.

Alice Vera <alice.vera@aquamaq.com.py>

Mié 29/09/2021 17:15

Para: Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>
CC: Montserrat Estigarribia <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>

Buenas tardes,

Recibido,

Atte.,

AQUAMAQ
PAMAQ S.A.

Alice Vera
Encargada de Licitaciones

+595 21 512 301 +595 972 310 115
alice.vera@aquamaq.com.py / licitaciones@pamaq.com.py
https://www.aquamaq.com.py
Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia, Fernando de la Mora, Paraguay

---

De: Daniel Gini [mailto:dgini@mic.gov.py]
Enviado el: miércoles, 29 de septiembre de 2021 16:53
Para: Alice Vera
CC: Montserrat Estigarribia
Asunto: Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C.

Señores
PAMAQ S.A.
Dirección: CARLOS FERNANDEZ 147 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA.KM 8,5.

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID 390.115.-** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de solicitar documentos del llamado de referencia, se adjunta **Nota Dicon 320/2021**

Favor acusar recibo.

Atte.

Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.
AVISO LEGAL - Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000162

Entregado: Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C.

postmaster@aquamaq.com.py <postmaster@aquamaq.com.py>

Mié 29/09/2021 16:53

Para: licitaciones@pamaq.com.py <licitaciones@pamaq.com.py>

1 archivos adjuntos (30 KB)

Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C. ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

licitaciones@pamaq.com.py (licitaciones@pamaq.com.py)

Asunto: Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C.

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Viceministerio de Comercio

RE: Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C.

Alice Vera <alice.vera@aquamaq.com.py>
Jue 30/09/2021 11:34

Para: Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>
CC: Montserrat Estigarribia <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>

2 archivos adjuntos (1 MB)
1DECLAR.JURADA.PAMAQ S.A.jpeg; 2DECLAR.JURADA.PAMAQ S.A.jpeg;

Buen día.

Por este medio le envío lo solicitado.
Favor ver los adjuntos.
Gracias
saludos

AQUAMAQ
PAMAQ S.A.
Alice Vera
Encargada de Licitaciones
+595 21 512 301 +595 972 310 115
alice.vera@aquamaq.com.py
https://www.aquamaq.com.py
Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia, Fernando de la Mora, Paraguay

De: Daniel Gini [mailto:dgini@mic.gov.py]
Enviado el: miércoles, 29 de septiembre de 2021 16:53
Para: Alice Vera
CC: Montserrat Estigarribia
Asunto: Solicitud de Documentos ALQUILER DE BEBEDEROS M.I.C.

Señores
PAMAQ S.A.
Dirección: CARLOS FERNANDEZ 147 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA.KM 8,5.

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID 390.115.-** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de solicitar documentos del llamado de referencia, se adjunta **Nota Dicon 320/2021**

Favor acusar recibo.

Atte.

Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.
AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000160

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 12/08/2021
Hora: 14:46:46

Nro P.A.C 00390115
AÑO 2021

Nro. CDP 000000160/2021
Fecha Emisión 12/08/2021
Descripción ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS
Modalidad Contratación Directa
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

														1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción						Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	252	30	1	99	1	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					15.960.000	15.960.000	0	0	15.960.000	0	15.960.000	0

Total PAC 15.960.000

SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Firmado digitalmente por SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Fecha: 2021.08.12 15:22:56 -04'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

JULIO CESAR VERA ARMOA
Firmado digitalmente por JULIO CESAR VERA ARMOA
Fecha: 2021.08.12 18:51:40 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Fecha: 2021.08.12 14:51:27 -04'00'

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

000000159

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección Administrativa.

MEMORANDUM D.S.G. N° 169/2021

A: **Lic. Sara Caceres – Directora**
Dirección Administrativa.

DE: **Abog. Benjamín Cerrano.**
Departamento de Servicios Generales.

FECHA: 06/10/2021.

TEMA.: Justificación (Alquiler de Bebederos Eléctricos)

Señora Directora, me dirijo a Usted o a donde corresponda a fin de responder la nota enviada en fecha 04 de octubre del corriente solicitando la Justificación del Llamado de Alquiler de Bebederos Eléctricos para las distintas dependencias de la institución.

Los bebederos eléctricos facilitan el acceso a la fuente de agua, permitiendo a todos los funcionarios y/o usuarios mantenerse hidratados, ya que la misma se encuentra a disposición de todos y de fácil acceso. Se evita el desperdicio de agua, por ejemplo, dejar canillas abiertas o servirse más agua de la que se va a tomar. Además, provee agua segura, haciendo innecesario el consumo de esta en embotelladas o de otra presentación. Al estar provisto de un sistema de purificación se garantiza agua segura, las 24 horas del día.

Además, están fabricados con materiales inocuos desde el punto de vista alimentario lo que permite que todos los funcionarios y visitantes se mantengan hidratados, dando un buen ambiente de trabajo y facilitar el rendimiento físico y mental.

Atentamente.

RECIBIDO
2005
06 OCT 2021
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

- [ ] Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas
- [ ] Coord. Administrativa
- [ ] Dpto. de Gestión Administ.
- [ ] Secretaría Administ.
- [ ] Dpto. B. Patrimoniales
- [ ] Dpto. de Transporte
- [ ] Dpto. de Suministros
- [ ] Dpto. de Serv. Generales
- [ ] Direcc. de Informática
- [ ] Direcc. de Contabilidad
- [ ] Direcc. de Finanzas
- [ ] Dpto. de Tesorería
- [ ] Direcc. del T. Humano
- [x] U.O.C.
- [ ] Protocolo
- [ ] Archivo.....
- [ ] Otros:.....

Providencia: Se remite Justificación.

Firma: S. Caceres Fecha: 06/10/2021

Lic. Sara Caceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000153